



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

00199

Expediente N° 14.349/15

VISTO La Nota N° 1172/18, presentada por la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto le sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la Mag. MATTENELLA se desempeña como Profesor Asociado Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Optativa I (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química – en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía - y como Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII Sesión Ordinaria celebrada el 06 de junio de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de junio de 2018 la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, a los cargos de Profesor Asociado Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Optativa I (Beneficio de Minerales)" de Ingeniería Química – en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía - y como Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva en la misma materia.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.349/15

ARTICULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expediente N° 14.108/10, en el que recayera la designación de a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA en el cargo de Profesor Asociado Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura “Optativa I (Beneficio de Minerales)” de Ingeniería Química.

ARTICULO 3º.- Notificar a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación – de manera inmediata – a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **00199** - CD - 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa